



# COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ

## CPHP

La Ley N° 31393, que crea el Colegio Profesional de Historiadores del Perú, fue publicada en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano

“ Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia ”

### RESOLUCIÓN ADENDA-01- MULTIPLE DECANAL No 001-2026-CPHP/CDN-RAM

Lima, 12 de febrero del 2026.

**VISTOS:** - El Consejo Directivo Nacional del Colegio Profesional de Historiadores del Perú (CPHP) mediante los informes presentados a la DECANAL, INFORME N°0002--2026CPHP/DN/RAM, INFORME N°003-2026-CPHPVNB, INFORME N°002-2026-CPHP/MHS, aprobada por unanimidad en su sesión del Consejo Nacional del CPHP de fecha 10 de febrero del 2026, tal como se indica, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Colegio Profesional de Historiadores del Perú fue creado por Ley N° 31393 como institución autónoma con personería jurídica de derecho público interno, plural, descentralizada y representativa de los profesionales de Historia, en todos los aspectos concernientes a la investigación y la difusión de la historia en beneficio de la ciudadanía.

Que, son atribuciones del Consejo Directivo Nacional otorgar una resolución al solicitante colegiado que cumplió, de acuerdo a los requisitos establecidos en el **REGLAMENTO DE COLEGIACIÓN**.

Que, el Consejo Directivo Nacional del CPHP a través de la aprobación del consejo directivo da por aprobado a los siguientes LICENCIADOS(AS); para ello se detalla en el cuadro.

De acuerdo que establece las comisiones que considere necesarias para el cumplimiento de **optar su COLEGIACION**. El Licenciado(a) es egresado de las Universidades públicas y privadas tienen derecho a colegiarse.

Por tanto, estando a los considerandos precedentes y los antecedentes normativos expuestas, en uso de las facultades conferidas por la Ley y el Estatuto, contando con la aprobación del Consejo Nacional del CPHP.

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo primero.** – El solicitante Licenciado es declarado **APTO** para optar su certificado de habilidad cumpliendo de acuerdo a las normativas del Colegio Profesional de Historiadores del Perú. 2025-2026, integrado la comisión por el secretario nacional la tesorera nacional y representada por la decana nacional:

- **RAQUEL ARAGON MAMANI** (Decana Nacional del CPHP)
- **MAYRA HERMOZA SOVRINO** (directora nacional de Servicios Gremiales)
- **FLORENCIO VICTOR NIETO BONILLA** (Vice decano del consejo nacional del CPHP)

Por tanto: Se resuelve declarar **APTO** a los licenciados de los miembros de la orden para optar su resepectiva **COLEGIACION**.

**MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE, COMUNIQUE Y CUMPLA.**

Calle Pachacútec N° 1315 oficina 402, ubicada en el cruce con la Av. Cuba 987.

Referencia: A una cuadra del Óvalo de Cuba y a 4 cuadras de la iglesia San José, Distrito Jesús María - Lima – 961058247.

Correo: [colegio.historiadores@gmail.com](mailto:colegio.historiadores@gmail.com)



## COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ

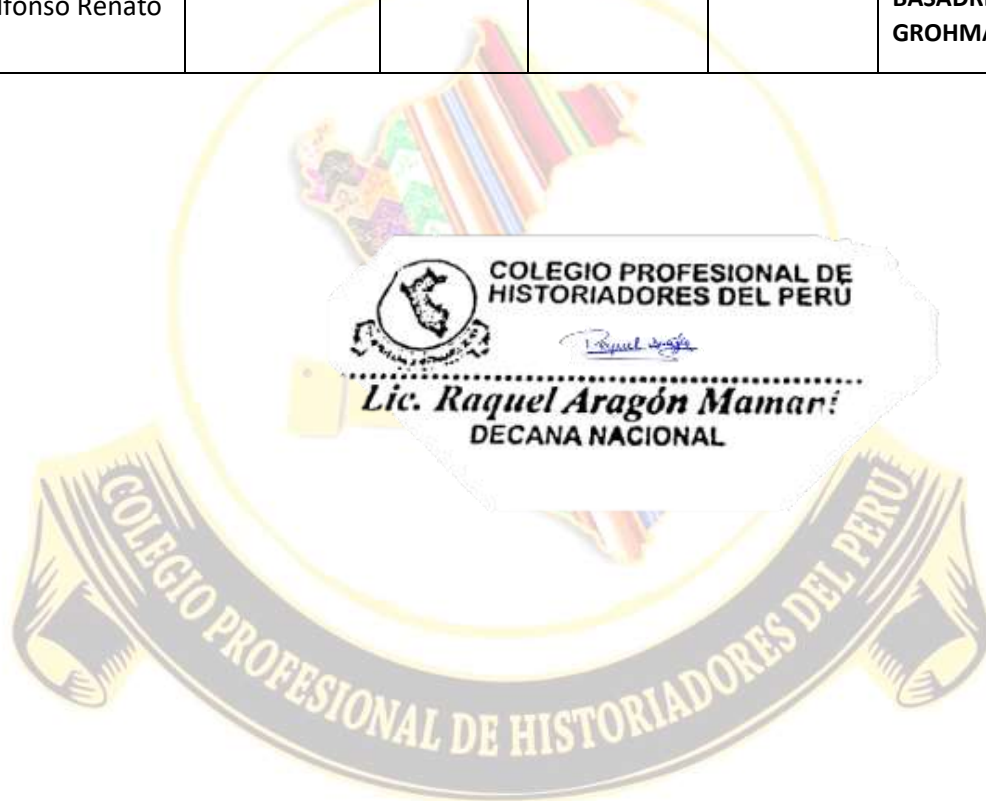
### CPHP

La Ley N° 31393, que crea el Colegio Profesional de Historiadores del Perú, fue publicada en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano

#### RELACION DE LOS LICENCIADOS APTOS PARA SER COLEGIADO AL COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ - PRIMER GRUPO MES DE FEBRERO 2026.

Historiador publico colegiado. HPC. código:

| N° | APELLIDO<br>PATERNO<br>MATERNO,<br>NOMBRES | REGION O<br>DEPARTAMENTO | CODIGO DE<br>COLEGIADO | DNI/CE   | AÑO DE<br>EGRESADO | UNIVERSIDAD                                          |
|----|--------------------------------------------|--------------------------|------------------------|----------|--------------------|------------------------------------------------------|
| 01 | VARGAS<br>MURILLO,<br>Alfonso Renato       | TACNA                    | 0170                   | 71000418 | 21/03/2025         | UNIVERSIDAD<br>NACIONAL JORGE<br>BASADRE<br>GROHMANN |



COLEGIO PROFESIONAL DE  
HISTORIADORES DEL PERÚ

*Raquel Aragón*

**Lic. Raquel Aragón Mamani**  
DECANA NACIONAL

Calle Pachacútec N° 1315 oficina 402, ubicada en el cruce con la Av. Cuba 987.

Referencia: A una cuadra del Óvalo de Cuba y a 4 cuadras de la iglesia San José, Distrito Jesús María - Lima – 961058247.

Correo: [colegio.historiadores@gmail.com](mailto:colegio.historiadores@gmail.com)